

CALI, Julio 9 de 2025

Señora:

COLONIA ARARA KIMBERLY ANDREA

CC. 1109920198CR 26 A3 78 46 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 9 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
COLONIA ARARA KIMBERLY ANDREA	1109920198	C	Abr-9-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
DCAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS	1109920198	Dependiente	CERRADO
KIMBERLY ANDREA COLONIA ARARA	1109920198	Trabajador Independiente	VIGENTE
PINTUVEGA YO CONSTRUVEGA PV S A S	1109920198	Dependiente	VIGENTE
SERVITEMPORALES LABORALES SAS	1109920198	Dependiente	CERRADO
TECNOQUIMICAS SA	1109920198	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

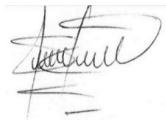
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KIMBERLY ANDREA COLONIA ARARA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1109920198**, se encuentra afiliado/a desde **15/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.004342

Para: Directores, Secretarios, Subsecretarios, Subdirectores, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión y Supervisores.

Asunto: Afiliación de Contratista a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

La Administradora de Riesgos Laborales Positiva informó que, a partir del 1° de julio de 2025, realizó la migración de su plataforma digital anterior, Sistemas y Computadores, hacia una nueva herramienta denominada Alista. Esta actualización tecnológica tiene como objetivo mejorar la eficiencia y calidad del servicio para las empresas afiliadas. No obstante, durante el proceso de transición se han presentado diversas dificultades técnicas que han afectado el funcionamiento del portal transaccional, imposibilitando a las entidades el acceso para realizar los trámites habituales, como la afiliación de trabajadores y contratistas al sistema de riesgos laborales.

Con el fin de mitigar los efectos de esta contingencia y garantizar la continuidad de la cobertura en riesgos laborales para los contratistas vinculados a la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali, la ARL Positiva ha habilitado de manera transitoria un canal de atención vía correo electrónico. A través de este mecanismo, se permitirá el envío de los archivos necesarios para adelantar las afiliaciones respectivas.

En este sentido, se reitera a los organismos de la Administración Distrital que el procedimiento para gestionar las afiliaciones se mantiene sin modificaciones, aunque de forma temporal se realizará fuera del portal habitual. Tal como se expuso durante la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado jueves 3 de julio de 2025, cada organismo debe remitir a la funcionaria encargada de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano un archivo en Excel con la relación de los contratistas que requieren ser afiliados. Una vez recibida esta información, el equipo del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral se encargará de revisar, validar y organizar los datos conforme a los lineamientos establecidos por la ARL.

Posteriormente, la información será enviada al correo electrónico habilitado por Positiva, exclusivamente desde las cuentas institucionales autorizadas: diana.franco@cali.gov.co y maria.urrutia@cali.gov.co, las cuales serán las únicas habilitadas para adelantar dicho



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

trámite a nombre del Distrito. Adicionalmente, se enviará copia del envío al organismo solicitante como soporte de la gestión realizada.

Es importante tener en cuenta que el único soporte válido para acreditar la afiliación será el correo electrónico enviado desde las cuentas autorizadas mencionadas. En consecuencia, la cobertura en riesgos laborales comenzará a partir del día siguiente al envío del correo electrónico a la ARL Positiva. Asimismo, los reportes que lleguen después de las 4:00 p.m. serán gestionados el día hábil siguiente, por lo cual se recomienda remitir la información con antelación para evitar retrasos en la activación de la cobertura.

Se recuerda que, mientras persista esta contingencia, no será posible descargar las certificaciones de afiliación a través del portal. Estas podrán ser gestionadas nuevamente una vez se restablezca por completo la operación de la nueva plataforma Alista.

Agradecemos la comprensión de todos los organismos frente a esta situación extraordinaria y los invitamos a mantener una comunicación fluida con el equipo encargado para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. Cualquier novedad relacionada con la normalización del sistema será informada oportunamente por los canales institucionales.

Atentamente,

KARINA MANZONI
FLOREZ

Firmado digitalmente por
KARINA MANZONI FLOREZ
Fecha: 2025.07.09 16:17:09
-05'00'

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Gynna Cecilia Riascos Delgado – Profesional Universitario 
Revisó: Jonny Ramos Díaz – Profesional Especializado 



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co